

I CARRERA POPULAR UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



REGLAMENTO

Art.1 La **I Carrera Popular Universidad de Málaga** está organizada por la Universidad de Málaga con la colaboración del Excmo . Ayuntamiento de Málaga, Distrito nº 11 de Teatinos-Universidad, Málaga deporte y eventos, Cruz Roja Española y cuenta como patrocinador principal El Corte Inglés. Se celebrará el **domingo 29 de noviembre** en el campus de Teatinos (salida y meta en la entrada del complejo deportivo universitario) a partir de las **11:00 h.**

Se realizará una única carrera con clasificaciones en las distintas categorías convocadas. Asimismo se otorgarán premios por participación a los centros universitarios.

Art. 2 La carrera está dirigida principalmente a la comunidad universitaria y a la población del entorno del campus de Teatinos, asimismo podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen sin limitación, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 2.000 corredores.

Art. 3 La prueba se disputará sobre un recorrido de **7 Kilómetros**, íntegramente por el campus de Teatinos, por las calles y viales próximas a los edificios universitarios. El perfil del mismo es prácticamente llano, con alguna subida y bajada no muy pronunciada.

Art. 4 Se establecen las siguientes categorías:

- ESTUDIANTE UMA MASCULINO
- ESTUDIANTE UMA FEMENINO
- COMUNIDAD UNIVERSITARIA-PAS y PDI MASCULINO
- COMUNIDAD UNIVERSITARIA-PAS y PDI FEMENINO
- ABSOLUTA MASCULINO
- ABSOLUTA FEMENINO

Art. 5 Las inscripciones se realizarán:

1.- **Online** desde el **19 de octubre al 23 de noviembre de 2015** en la web <http://www.dorsalesdeportes.elcorteingles.es/>

2.- En la **planta de deportes de El Corte Inglés Bahía Málaga** hasta el **28 de noviembre de 2015**

El precio es de **5 €** que se abonará en el momento de la inscripción.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

Para optar a los premios por el centro los alumnos de la UMA deberán indicar la carrera en la que están matriculados en el curso 2015/16.

Art. 6 La recogida de dorsales con chip y la camiseta se llevará a cabo los días **27 y 28 de noviembre en El Corte Inglés Bahía Málaga** en la planta de deportes en horario será de 11:00 a 20:00 h.

Art. 7 La Organización contará con asistencia sanitaria, y la prueba dispone de un seguro. La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los participantes por imprudencia o negligencia de los mismos. Igualmente los participantes declaran estar en condiciones físicas óptimas y haber comprobado su estado de salud para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad eximiendo de la misma a la organización.

Art. 8 El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

Art. 9 Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría así como los siguientes premios:

- Al 1º hombre y a la 1ª mujer: tarjeta de regalo de ECI por valor de 50 €
- Al 2º hombre y a la 2ª mujer: tarjeta de regalo de ECI por valor de 30 €
- Al 3º hombre y a la 3ª mujer: tarjeta de regalo de ECI por valor de 20 €

Se entregarán trofeos a los centros universitarios más destacados y con mayor participación.

Art. 10 Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

Art. 11 La participación en el after running está permitida exclusivamente a los corredores y la organización, no pudiendo acceder a dicha zona acompañantes o personas ajenas a la carrera.

Art. 12 La prueba está incluida en el programa ambiental que el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad de la UMA tiene y que promueve la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, por ello, la UMA se compromete y pide la colaboración de todos los participantes en el uso racional del transporte compartido, se recomienda el uso del metro o el autobuses para llegar y volver a la carrera, el uso de los aparcamientos próximos al Complejo Deportivo Universitario y la gestión selectiva de los residuos que se generen en la carrera.

Art. 13 Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. Al inscribirse los participantes dan su consentimiento para que puedan realizarse fotografías o videos y a su uso sin límite temporal y ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.